



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2022

Fecha: 21/02/2022

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 003 DE 2022.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada X

Objeto Contractual: Mantenimiento preventivo y correctivo para los cuarenta y dos (42) vehículos modelo RAM V700 1.4L, a Gas Natural Vehicular (GNV) y Gasolina Corriente de propiedad de Servicios Postales Nacionales S.A., para la distribución de última milla de los envíos.

Área Solicitante: JEFATURA NACIONAL DE SERVICIOS GENERALES

Fecha Estudio Previo: 08/02/2022.

2. REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1. JURÍDICOS

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.
- b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente no mayor a sesenta (60) días calendario a la fecha del cierre del presente proceso.
- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) Copia del Registro Único Tributario RUT.
- f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en el cual conste que oferente sea el titular de esta.
- g) Registro Único de Proponentes.
- h) **Garantía de seriedad de la oferta:**

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación** por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el **Asegurado/beneficiario** SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – Nit. 900.062.917-9.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

El objeto de la garantía de seriedad será: Amparar la seriedad de los ofrecimientos realizados por el proponente en la Invitación abreviada IA003-2022 cuyo objeto es realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los cuarenta y dos (42) vehículos modelo RAM V700 1.4L, a Gas Natural Vehicular (GNV) y Gasolina Corriente de propiedad de Servicios Postales Nacionales S.A., para la distribución de última milla de los envíos.

Servicios Postales Nacionales S.A se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A, reembolso o pago alguno por este concepto.

Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

Nota 2. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

i) Certificación de Parafiscales.

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (06) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos en los seis (6) meses anteriores en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta. El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

- j) El proponente interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.
- k) Declaración de fondos.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

En el evento de participación conjunta, el Consorcio o Unión Temporal debe conformarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual acreditarán con el documento de constitución que contendrá como mínimo:

- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- La identificación clara y detallada de cada uno de sus integrantes o miembros.
- La designación de la persona que para todos los efectos legales tendrá la representación legal del Consorcio o la Unión Temporal, quien será el único canal de comunicación con LA ENTIDAD. Cualquier modificación en este sentido, deberá ser notificada por escrito a LA ENTIDAD
- Señalará las reglas básicas que regulen las relaciones de sus integrantes y su responsabilidad.
- Indicará la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo por el lapso comprendido entre el cierre del proceso y la liquidación del contrato, y un año más.
- En el evento de conformarse Unión Temporal, además deberá indicar, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA ENTIDAD.
- En caso se unión temporal y/o consorcio, cada miembro de esta deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada.

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. PROPONENTES EVALUADOS

DESCRIPCIÓN	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S. Nit: 830.006901-1 R.L. SERGIO IGNACIO VALDERRAMA VERGARA C.C. 79.285.379 de Bogotá D.C.		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X		Documento en los folios 4 al 7 propuesta física escaneada.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X		Documento en los folios 23 al 34 propuesta física escaneada.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Documento en el folio 22 propuesta física escaneada.
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y	VERIFICADO - CUMPLE		



EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.		
e) Rut	X	Documento en el folio 39 propuesta física escaneada.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X	Documento en el folio 40 propuesta física escaneada.
g) Registro Único de Proponentes	X	Documento en los folios 41 al 62 propuesta física escaneada.
h) Garantía de seriedad	X	Documento en los folios 8 al 10 propuesta física escaneada.
i) Certificación de Parafiscales	X	Documento en los folios 64 al 67 propuesta física escaneada.
j) SARLAFT	VERIFICADO - CUMPLE	
k) Declaración de fondos	X	Documento en los folios 11 y 12 propuesta física escaneada.

4. SUBSANACIONES.

h.- **Garantía de seriedad de la oferta:** "El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso. (...)".

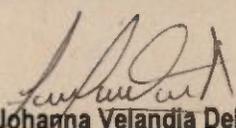
Aclarar y/o subsanar la garantía de seriedad de la oferta No. 21-45-101361168, teniendo en cuenta que no está a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación.

Dentro del término subsanatorio, el proponente envió la copia de la póliza de seriedad de la oferta No. 21-45-101361168 donde se hace la aclaración que la póliza es a favor de entidades estatales con régimen privado de contratación.

ACLARACIONES
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE INDICA QUE LA PÓLIZA QUE SE LE SOLICITA EN LA SIGUIENTE MANERA:
GARANTÍA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

5. CONCLUSIONES

- El proponente **AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S.** con Nit: 830.006901-1, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 003 de 2022.


Johanna Velandia Delgado
Evaluador requisitos jurídicos